

**DISPOSICION SE-CFJ N° 108/15**

Buenos Aires, 25 de agosto de 2015

**VISTO:**

La Ley N°7, la Addenda al Acta de Coordinación Específica N° 24 del Convenio marco suscripto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Addenda mencionada se acordó la realización de la actividad "**Derecho administrativo italiano**" los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2015.

Que para su dictado se convocó al Prof. Mario Rosario Spasiano, proveniente de Italia.

Que en esta oportunidad corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago de los pasajes aéreos del expositor a la empresa Chek In Travel Solutions, por ser la agencia de viajes con la que se opera habitualmente

Que el Art. 51 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que existen fondos suficientes en la subpartida presupuestaria del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago a la empresa Chek In Travel Solutions, por la suma de pesos veintiocho mil ochocientos noventa y cinco con setenta y dos centavos (\$ 28.895,72), en concepto de emisión de pasajes aéreos del Prof. Mario Rosario Spasiano, proveniente de Italia.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 108/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**